

MENDOZA, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 3789/23 caratulado: "Solicitud prórroga designación interina y reemplazante personal docente Ord. n° 2/20-CD - Tipografía I Básica- FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño informa que resulta necesario dar continuidad al servicio educativo de la cátedra de "*Tipografía"* prestado por los docentes D.I. Eduardo Gabriel PEPE, D.I. María Florencia CASTELLINO y D.I. María Fabiola PRULLETTI, en sus respectivos cargos.

Que dichos cargos fueron cubiertos mediante selección del *Instructivo para la cobertura de cargos docentes*, artículo 2º- Opción A) de la Ordenanza Nº 2/20-C.D. y que la presente prorroga corresponde ser resuelta por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que, de acuerdo a los informes producidos en el caso del D.I. PEPE su condición de remplazante del Prof. Juan Pablo DEL PERAL resulta que ha sido modificada en razón a la renuncia presentada por este último a partir del 25/03/23, por lo que correspondería cambiar el carácter de "remplazante" a "interino" en la designación efectuada al D.I. Eduardo Gabriel PEPE.

Que la Secretaria Administrativo-Financiera informa que se cuenta con los cargos necesarios para tal fin.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del D.I. Eduardo Gabriel PEPE (Legajo Nº 23.881 – CUIL n° 23-16609098-9) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, en su condición de *Interino*, para cumplir funciones en la asignatura "*Tipografía I- Básica"*, que se dictan en las Carreras de Diseño, desde el VEINTICINCO (25) de marzo, siempre que antes no sea cubierto por concurso efectivo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, en razón al motivo expuestos en el 3^{er.} Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar las designaciones, en carácter de **Reemplazante**, del Personal Docente de las Carreras de Diseño, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanza Nº 2/20-CD, desde el VEINTICINCO (25) de marzo, siempre que antes no sea cubierto por concurso efectivo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.

Resol. No 88

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 88

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO PRÓRROGAS REEMPLAZANTES INGRESADOS POR ORD. Nº 02/20-C.D. DESDE 25/03/2023 HASTA 31/12/2023.

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Dedicación	Espacio curricular	Carreras	Motivo
26178	CASTELLINO, María Florencia	Profesor Adjunto	Simple	Tipografía I Básica	Diseño Gráfico	mientras dure la licencia de Prof. PEPE
33738	PRULLETTI, María Fabiola	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Tipografía I Básica	Diseño Gráfico	mientras dure la licencia de Prof. CASTELLINO

RESOLUCIÓN Nº 88

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO